



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Montevideo, 30 DIC 2015

15/05/001/61/402

VISTO: la gestión de la Presidencia de la República y del Ministerio de Educación y Cultura solicitando se transfieran créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento al Acuerdo entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Educación y Cultura.-

RESULTANDO: que el referido acuerdo celebrado el 27 de febrero de 2015, se realiza a efectos de generar relaciones de cooperación en el marco del programa Uruguay Estudia y Ajedrez para la Convivencia.-

CONSIDERANDO: que el artículo 43 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, permite transferir los créditos presupuestales entre Incisos cuando tengan a su cargo el cumplimiento de cometidos con objetivos comunes.-

ASUNTO 462

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y la Unidad de Presupuesto Nacional.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

CB/AV

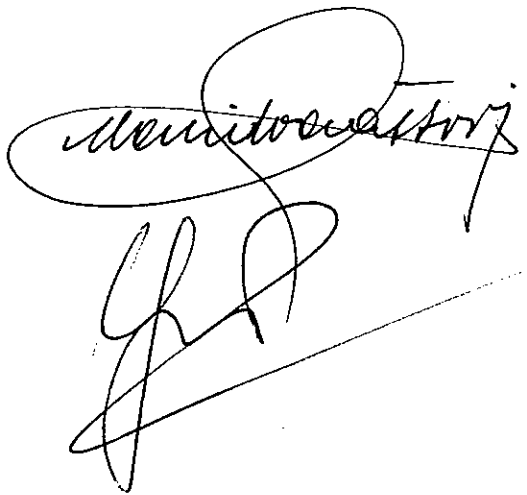
1º) Traspónese del Inciso 24 "Diversos Créditos" al Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", la suma total de \$ 698.881 (pesos uruguayos seiscientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y uno), en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", según el siguiente detalle:

REFORZANTE					
Inciso	UE	Programa	Proyecto	OG/Aux	Importe
24	002	492	101	095/002	-698.881
REFORZADO					
Inciso	UE	Programa	Proyecto	OG/Aux	Importe
11	001	340	000	051/001	515.621
11	001	340	000	059/000	42.968
11	001	340	000	081/000	108.925
11	001	340	000	082/000	5.586
11	001	340	000	087/000	25.781

2º) Pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.-

3º) De lo actuado dese cuenta al Tribunal de Cuentas y a la Asamblea General.-

4º) Comuníquese y pase por su orden a la Presidencia de la República y al Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, elévese para su archivo.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020